

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	linea
Los de subastas....	0,60	»	»
Los demás no determinados.	0,50	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de septiembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CARRETERAS

Debiendo llevarse a cabo el expediente informativo que previenen los artículos 13 y 14 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Carreteras de 10 de agosto de 1877, relativo al proyecto de la carretera de tercer orden de Otañes a Ontón, trozo único, de orden del señor gobernador civil se señala un plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Ayuntamientos interesados en el trazado, presenten las reclamaciones a que se refieren los mencionados artículos, a cuyo efecto se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia el proyecto de referencia.

Santander, 5 de agosto de 1920.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

SECCION DE MINAS

Número 14.696

Don Fernando Molina y García, interinamente ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Tomás Mendirichaga Sánchez, vecino de Santurce (Vizcaya), ha presentado el 30 de agosto de 1920 una solicitud de concesión de 14 pertenencias con el nombre de «Beatriz 9.^a», de mineral de hierro, en

el subsuelo del sitio llamado La Gracera, término de Ontón, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca cuarta de la mina de la concesión «Juliana», 7.700, y desde él, con los mismos rumbos de referida concesión, se medirán al Norte 200 metros, colocando la primera estaca; de ésta al O. 200 metros, la 2.^a; de ésta al Norte 200 metros, la 3.^a; de esta al Oeste 200 metros, la 4.^a; de esta al Sur 400 metros, la 5.^a; de esta al Este 500 metros, quedando así cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se concideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en slimprorrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 6 de septiembre de 1920.—El ingeniero jefe interino, Fernando Molina.

Sección administrativa de 1.^a enseñanza de Santander

Esta Sección administrativa, en uso de sus atribuciones, se ha servido nombrar, por orden de esta fecha, maestro en propiedad de la Escuela nacional de Argüeso y Serna a don Carlos Rábago Gómez, con el sueldo anual de dos mil pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», para conocimiento de las autoridades locales e interesado.

Santander, diez de septiembre de mil novecientos veinte.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año:

DIA 2 DE ENERO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se forma la lista de los contribuyentes con derecho de sufragio para la elección de compromisarios para senadores.

DIA 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el cuarto trimestre del año último.

Se aprueba informe de la Comisión de Obras y Fomen-

to autorizando a don Generoso Gutiérrez para sanear el callejón que existe a espalda de su casa.

DIA 16.—Es aprobada el acta de la sesión anterior y se acuerda que por la Comisión de Hacienda se consigne en presupuesto para el veterinario inspector de carnes el sueldo que ordena la Superioridad.

DIA 23.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterada de la convocatoria a elecciones ordinarias de concejales para el día ocho de febrero, así como el pago de varias cuentas.

DIA 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterada la Corporación de haber sido aprobado por la Administración de Propiedades los medios adoptados para la exacción del impuesto de consumos en el año próximo.

Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año 1920-21.

Se señalan los productos forestales que han de solicitarse de la Jefatura de Montes para el próximo plan.

Se aprueba el pago de varias cuentas. Se acuerda hacer saber a la excelentísima señora condesa de San Diego, que designe persona, como solicita, para que en unión de la Comisión de Obras y Fomento, rectifiquen la medida del terreno ocupado para su panteón.

DIA 6 DE FEBRERO.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterada de la resolución de la Jefatura de Montes autorizando a la Electra de Viesgo para ocupar en el monte un trozo de terreno para transporte de energía eléctrica.

Se aprueba la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el año económico próximo.

Quedar enterada de oficio del inspector de primera enseñanza modificando, según la Real orden que traslada, el arreglo escolar de este Ayuntamiento y el de Alfoz de Llorredo, en el sentido de que reciban instrucción en la escuela de Bustablado, los niños de Toporías.

Se acuerda convertir en definitiva la lista de electores para compromisarios en la elección de senadores, formado el día dos de enero, así como el pago de una cuenta.

DIA 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterada de la certificación de escrutinio que remite el presidente de la Junta municipal del Censo electoral de la que resulta que para el próximo bienio han resultado elegidos concejales don Cándido Iglesias de la Torre y don Francisco García Terán, por el distrito de Cabezón, y don Manuel García Pérez, don José María Rubín González y don Francisco Ruiz Pérez, por el de Ontoria.

Se acuerda señalar en 3,50 pesetas el jornal de un obrero, a los efectos de quintas.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

DIA 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se autoriza a la Alcaldía para la designación de persona que asista a Cabuérniga a la discusión del presupuesto carcelario.

Se acuerda autorizar a la presidencia para dirigir instancia a la Superioridad a fin de que el camino vecinal solicitado desde el pueblo de Ontoria a la estación férrea de esta villa termine en la primera decena del kilómetro veintiuno de la carretera de Torrelavega a Oviedo.

Se designa a don Francisco Bóo Fernández y a don Sotero Blanco para que intervengan, como padre de mozos, en las operaciones y expedientes del actual reemplazo, y se nombra tallador a don Manuel Ruiz Sordo.

DIA 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se autoriza a la Alcaldía para designar persona que asista a Cabuérniga a la segunda sesión para discutir el presupuesto carcelario.

Que se solicite de la Jefatura de Montes amplíe el plazo para poder solicitar terrenos de los concedidos para su cultivo.

Se aprueba expediente de pobreza por excepción sobrevenida alegada por el mozo Gumersindo Gutiérrez Posadas del reemplazo de 1919.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía para solicitar de la Comisión provincial, o quien corresponda, prórroga para satisfacer en cinco anualidades el débito por el contingente de 1914.

Se acuerda incluir en la lista de pobres a Fermín González Ruiz, vecino de Periedo, así como el pago de varias cuentas.

DIA 5 DE MARZO.—Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda el pago de varias cuentas.

DIA 12.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterada de oficio de la Jefatura de Montes ampliando el plazo para solicitar terreno hasta el día 31, autorizar a la Alcaldía para que designe los días en que hayan de celebrarse las subastas de matadero y puestos públicos y se acuerda el pago de varias cuentas.

DIA 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior; queda enterada de haber sido aprobada por la Superioridad la matrícula industrial para el año 1220-21.

Se autoriza a la Alcaldía para que designe personal para la rotulación de calles y numeración de edificios que ordena el jefe de Estadística.

Se aprueba el expediente de ausencia en ignorado paradero de Rafael Díaz Sánchez, padre del mozo Remigio Díaz Pérez, de este reemplazo.

DIA 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de haber sido aprobado por el Gobernador civil el presupuesto al 1920-21; así como de oficio de la misma autoridad trasladando acuerdo de la Comisión provincial desestimando recurso a don Generoso Gutiérrez contra las elecciones celebradas en anterior.

Se acuerda administrar los derechos de consumos por la especie de carnes, en atención a no haber sido aceptado el concierto por el gremio y se nombra administrador y agente auxiliar para su recaudación a don Emilio Pérez y don Francisco Iglesias.

DIA 31.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar la subasta de puestos públicos adjudicada a don José Díaz Rodríguez y admitir la fianza propuestas.

Se nombra a don Francisco Iglesias Martínez, administrador para la cobranza del arbitrio provincial sobre el real en cántara de vino.

Que se solicite de la Jefatura de Montes conceda diez robles del monte Ontoria para reparación de puentes y portillas.

Que se remitan a la Jefatura de Montes las instancias de los individuos que solicitan terrenos para su cultivo por diez años forestales.

Pagar al médico don José Quintanilla treinta y cinco pesetas por reconocimiento de los mozos del reemplazo actual.

Se acuerda administrar el arbitrio sobre el matadero, por haber quedado desierta la subasta, nombrándose administrador a don Emilio Pérez.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 17 DE MARZO.—Se aprueba el presupuesto ordinario formado para el año económico de 1920 a 1921.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde en Cabezón de la Sal a 3 de mayo de mil novecientos veinte.—Francisco Aguilar.—V.º B.º, Cándido I. de la Torre.

Administración de Contribuciones de la provincia de Santander

Relación nominal de los expedientes de apremio cuyos descubiertos incobrables han sido declarados incobrables por esta Administración:

Núm. de orden del reparto	NOMBRE DEL DEUDOR	CONCEPTO		PRESUPUESTO	Cantidades incobrables — Pesetas Cts.	CAUSAS por que se le declara incobrable
		Rústica	Pecuaría			
352	Victoriano Gómez Ramón	Rústica		1913, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	76,82	Por ignorado paradero.
558	Manuel Navarro y Hos.	Idem		1915, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	32,00	Por duplicidad.
824	Federico Villa García	Idem		1914, 15, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	53,37	Idem.
999	Antonio Díez Toca	Idem		1911, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	112,32	Por ignorado paradero.
1.096	Bernarda Lanza Lanza	Idem		1909, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 20-21	43,25	Por duplicidad.
1.115	Josefa Lastra González	Idem		1913, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	69,76	Idem.
1.155	María Pérez Fernández	Idem		1917, 18, 19-20	9,02	Idem.
1.406	Antonio Fernández Quesada	Idem		1915, 16, 17, 18, y 19-20	4,87	Idem.
1.415	Juan García Cabada	Idem	Pecuaría	1913, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	146,52	Idem.
1.524	Clara Lanza Pérez	Idem		1918, 19, 19-20 y 1920-21	12,75	Idem.
1.731	Juan Alvarez Ramón	Idem		1916, 17, 18 y 1919-20	3,94	Idem.
2.087	Juan Ramón San Martín	Idem		1912, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	30,64	Idem.
2.268	Ramón Bustillo García	Idem		1915, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	24,57	Idem.
2.413	Josefa Mier Salas	Idem		1915, 16, 17 y 19-20	31,23	Idem.
2.465	Joaquín Ruiz Pérez	Idem		1913, 14, 15, 16, 17, 18 y 1919-20	20,18	Idem.
2.538	Justo Torre Santelices	Idem		1913, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 19-20 y 1920-21	117,40	Idem.

Santander, 10 de septiembre de 1920.—El oficial del Negociado, Justo Ganuzas.—V.º B.º, el administrador de Contribuciones, Polanco.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Por el presente, que se expide en méritos de sumario sobre homicidio, se cita y llama a Heliodoro María Abad (a) «El Portugués» de unos treinta y dos a treinta y cuatro años, minero, estatura baja, color moreno, bigote negro, ojos negros, nariz regular, barba poblada, tiene una cicatriz en la frente y usa boína y traje de pana rojo, que residía en San Felices, de este partido judicial, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo e ingresar en la cárcel, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Cervera de Río Pisuerga, a 10 de septiembre de 1920.—El juez, Tomás Pardo.—El secretario.

1117-32

A los parientes más próximos de un joven de 22 a 24 años, de estatura 1,70 metros, color claro pálido, pelo castaño oscuro, frente espaciosa, nariz larga afilada, boca mediana, barbilampiño, que vestía boína negra nueva, chaqueta y pantalón lana color café oscuro, corbata oscura rayada, camisa nueva con listas color lila, cuello postizo misma clase sujeto con imperdible dorado con poleas en los puños de nácar con filetes de plata, calcetines negros con ligas color oscuro, y zapatos rojos, el cual fué hallado en término de Rionansa, cadáver, efecto disparo arma de fuego el día tres de septiembre actual, por cuyo hecho instruye sumario el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1118-32

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Corvera de Pas

Los apéndices al amillaramiento por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base a los repartimientos de la contribución por dichos conceptos en el año próximo de 1921-22, se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de su examen y reclamaciones que procedan.

Corvera de Pas, 5 de septiembre de 1920.—El alcalde, Braulio del Olmo.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

Por término de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento el apéndice de rústica, a los efectos de examen y reclamación.

Vega de Liébana, 6 de septiembre de 1920.—El alcalde, Gregorio Bedoya.

Ayuntamiento de Camaleño

Por la ley de Presupuestos del Estado se ha dispuesto que en año actual se formen los registros fiscales de edificios y solares, y para su cumplimiento este Ayuntamiento

acordó señalar a los propietarios un plazo, hasta el día once de octubre próximo, para que presenten en la Secretaría del mismo las correspondientes relaciones juradas, según preceptúa la instrucción de 10 de septiembre de 1917, y las penalidades que aquella indica.

Los expresados propietarios pueden recoger los impresos de las relaciones desde esta fecha en la Secretaría de este Municipio.

Camaleño, 11 de septiembre de 1920.—El alcalde, Vicente de Celis.

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana presentarán las relaciones justificadas de altas y bajas en la Secretaría municipal hasta el día 20 del corriente mes.

Camaleño, 7 de septiembre de 1920.—El alcalde, Vicente de Celis.

Ayuntamiento de Las Rozas

SUBASTA

Hallándose este Ayuntamiento autorizado por la Dirección general de Obras públicas para la construcción de un camino vecinal comprendido entre los pueblos de Medianedo y Bimón, ha acordado señalar el día doce del próximo mes de octubre, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta del total de las obras de dicho camino, cuyo presupuesto y pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del mismo para cuantos quisieren consultarle.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en el papel correspondiente, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, fecha de su expedición, nombre, población y Distrito del interesado, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego; además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Medianedo a Bimón».

En el momento de la adjudicación el rematante hará el depósito del 10 por 100 del importe de la subasta o dará un fiador abonado, sin cuyo requisito quedará fuera de concurso su pliego.

Las Rozas, 11 de septiembre de 1920.—El alcalde, Pedro Díaz.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 41.863, expedido en 21 de agosto de 1918 a favor de don José Ramón Lomba y Pedraja, don Angel Cedrún de la Pedraja y don José Victoriano de la Cuesta, indistintamente, representativo de 41.000 pesetas nominales en deuda interior al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez, para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia, según determina el artículo 6.º del reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 6 de septiembre de 1920.—El secretario, F. Fernández.